

bera

Impresores los diez pavi.

das los mismos quetas

mil docienas y noventa 40236

Sev. d. J.

Se me ha pasado se conduso en el repartim. de  
quel deducida la copia correspondiente le termino  
para la aprobacion al P. Intendente Sero-  
nel de la Provincia acompañando de el mismo  
formado en dos años propiamente de el mismo  
labore. Tal lo mandaron mandaron y pi-  
mora los J. P. y J. con don Pedro de los  
lo qual supo.

Miguel Yler Matias Contreras Junco y  
San Fernando

Este repartim. que se ha servido lo  
parame con el deves de 19 del conde  
pueso el unger del finis en que les  
fue devuelto por el Ayuntamiento de Molina  
lo he devuelto J. notado, que en lugar  
de ley 239 r. que en equibonario se ha  
la el Ayuntamiento por uno de cobranza  
y condicinas, deve ser 127 r. a razón  
del 3 por 100 devuelto por incumision  
y no al de 6 como ha caido; quenda